ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo", por medio del presente documento la Alcaldía municipal de Plato, plasma el análisis económico del sector con el fin de evaluar el estado del mismo para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad, en torno al objeto del proceso de contratación, el cual se define en el siguiente numeral.

2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y/O COSTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Objeto del proceso de contratación	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GENERADORES DE ENERGÍA PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN EN EL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA".
Área solicitante	Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Valor estimado del contrato resultado del Estudio de Mercado	**CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($496.721.600,00)** incluido costos directos e indirectos.
Plazo estimado Ejecución	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de **TRES (3) MESES**
Tipo de Contratación	Selección abreviada – Subasta Inversa

Los bienes y servicios requeridos en el presente proceso contractual se muestran con su respectiva codificación UNSPSC:

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
26111600	Generadores de potencia
39121700	Ferretería eléctrica y suministros
39122100	Equipo de transmisión y distribución eléctrica
39121000	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

En materia de crecimiento para Colombia, el 2024 fue un año de moderada recuperación: pasamos de una tasa del 0.6% en 2023 a un crecimiento que en 2024 probablemente termine alrededor del 1.9%. Es sin duda positivo. Sin embargo, resulta insuficiente: no alcanza el potencial de nuestra economía; no logra impactar todos los 7 sectores económicos; la inversión sigue rezagada y perdemos nuestra posición de liderazgo entre las economías emergentes y en la región.

En el año que termina los sectores más dinámicos fueron: entretenimiento, agropecuario y administración pública, salud y educación. En el caso de entretenimiento Colombia tiene oportunidades indiscutibles y un posible cambio en los patrones de consumo. En este punto reiteramos nuestro llamado a profundizar la información sobre las cifras del sector de servicios. Consideramos que es importante que el país conozca a profundidad las nuevas actividades que se están desarrollando, que se desagreguen, que identifiquemos lo que se exporta en materia de servicios y qué tanto contribuiría este sector a fortalecer la balanza comercial y por supuesto cuánto empleo genera.

En el 2024, las actividades que continuaron en terreno negativo fueron minería, industria y telecomunicaciones. El sector minero-energético que durante muchos años fue uno de los grandes motores de la economía, en la actualidad se ha venido rezagando lo que se traduce en menores recaudos, un menor flujo de divisas y un serio impacto sobre el suministro y seguridad en materia energética. Es urgente que Colombia reasuma su estrategia de abastecimiento energético confiable y competitivo. En industria, en este año se alcanzaron 24 meses consecutivos con tasas negativas en producción y ventas.

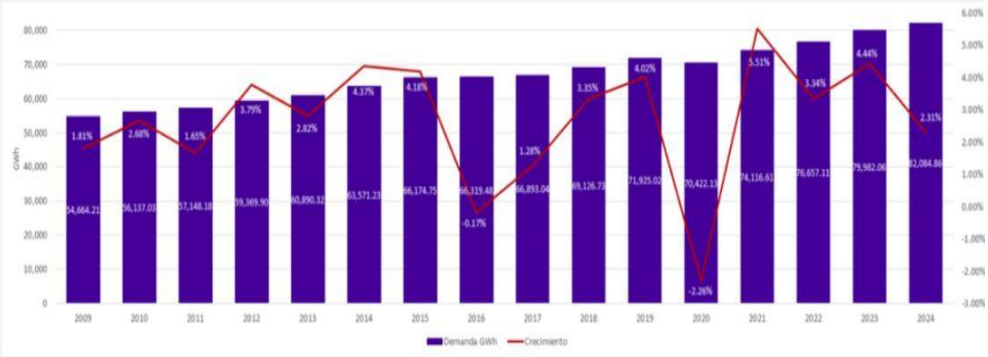
El crecimiento a tasas relativamente bajas de 2024 ha impactado el mercado laboral. Si bien se generaron algunos puestos de trabajo, la creación de mayor empleo se ha venido desacelerando y seguimos con una tasa de informalidad que no cede y que supera el 55%[1].

En 2024 la demanda de energía en Colombia fue de 82,084.9 GWh, presentando un aumento de 2.3% en comparación con el consumo nacional de 2023, donde la demanda fue de 79,982.1 GWh. En particular, diciembre de 2024, creció 0.25% con respecto a diciembre de 2023[2].

[1] ANDI, Balance 2024 y Perspectivas 2025, 2025

[2] XM, En 2024, la demanda de energía en Colombia aumentó 2.3% en comparación con el año anterior, 2025

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co



Informe Anual de Demandas 2024

Consumos promedio y crecimientos por tipo de día años 2023 y 2024

	2023				2024			
acumulado	Demanda GWh	#. Días	Demanda Promedio Día	Crecimiento	Demanda GWh	#. Días	Demanda Promedio Día	Crecimiento
ORD	54968.07	243	226.206	4.56%	56836.01	246	231.04	2.14%
SAB	11267.50	52	216.683	4.45%	11283.32	51	221.24	2.10%
FEST	13746.49	70	196.378	4.00%	13965.53	69	202.40	3.07%
TOTAL	79982.06	365	219.129	4.44%	82084.86	366	224.28	2.31%

A nivel trimestral, el crecimiento de demanda experimento una disminución progresiva a lo largo de los cuatro trimestres del año, siendo el cuarto trimestre el que experimentó el menor crecimiento, el cual tuvo una tasa de crecimiento del 0.1%, alcanzando un consumo total de 20,532 GWh. Esta caída en las tasas de crecimiento se relaciona con el debilitamiento del fenómeno de El Niño a partir el primer trimestre de 2024 y su efecto en las condiciones climáticas, en particular la temperatura media en el territorio nacional.

Es relevante señalar que, aunque 2024 contó con un día adicional en comparación con 2023, la tasa de crecimiento anual del año 2024 fue un 2.13% inferior a la presentada en el año 2023. Esto debido a la presencia en gran parte del año 2023 del fenómeno de El Niño, unido a registros históricos de altas temperaturas en el país en ese año.

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	I-Trim	II-Trim	III-Trim	IV-Trim	Año
Demanda 2022	6278	5878	6535	6272	6578	6208	6565	6624	6410	6558	6302	6446					
Demanda 2023	6393	6000	6651	6366	6846	6581	6801	7012	6886	6889	6699	6860					
Demanda 2024	6896	6555	7047	6812	6927	6543	6944	6973	6855	7017	6600	6916					
Demanda 2022													18692	19058	19599	19306	76654
Demanda 2023													19044	19793	20700	20448	79985
Demanda 2024													20499	20282	20773	20532	82085

Es importante tener en cuenta que los crecimientos de la demanda de energía eléctrica se calculan como el promedio ponderado de los crecimientos de los diferentes tipos de días (comerciales, sábados, domingos y festivos). Con este tipo de cálculo disminuyen las fluctuaciones que se presentan en los seguimientos mensuales, originados por la dependencia del consumo de energía en relación con el número de días presentados en el mes de análisis.

Por otro lado, marzo de 2024 se destacó como el mes con el mayor consumo de energía, registrando un total de 7,047 GWh, lo que representó un crecimiento de 7.7% respecto al mismo mes del año anterior, impulsado por las condiciones climáticas predominantes, propias del fin de estación de verano bajo la influencia del fenómeno El Niño.

Cabe resaltar que, aunque las diez regiones del país tuvieron un crecimiento en su demanda, las tres que tuvieron mayor aumento en el consumo de energía fueron, Caribe, con un consumo de 22,944.88 GWh-año, seguido de Centro con 19,242.57 GWh-año y Antioquia, con 11,188.23 GWh-año.

En el mercado no regulado se registró una disminución total de 1.83% en 2024. A lo largo del año, se observó un decrecimiento mensual constante en comparación con los mismos meses del año anterior. Este descenso se atribuye principalmente a una reducción en las actividades económicas que representan una participación de 87.1% de la demanda no regulada en 2024, lo que afectó sectores como industrias manufactureras, que experimentaron una caída de 1.67% en su consumo energético en relación con 2023.

En el año 2024 observamos un crecimiento positivo de todas las regiones del país. Entre

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

ellas, se destaca una desaceleración en el crecimiento de Caribe, Centro y Oriente en comparación con 2023. Este comportamiento se explica por la mayor duración del fenómeno de El Niño en 2023 (9 meses) frente al de 2024 (4 meses). A pesar de la desaceleración en las regiones más representativas que abarcan el 65.9% de la demanda nacional de energía, las regiones Caribe, Oriente y Centro superaron en 1,283 GWh-año el consumo registrado el año anterior.

El mayor incremento en la demanda en 2024 se observó en las regiones Tolima, Huila y Caquetá (THC) y Guaviare, con crecimientos de 5.15% y 10.19%, respectivamente. Le siguieron las regiones Caribe y Chocó, con tasas de crecimiento de 3.18% y 3.90%, respectivamente. En contraste, las regiones Sur y Oriente registraron los menores crecimientos, con incrementos de 0.18% y 0.82%, respectivamente.

Región	Demanda 2023 GWh	Crecimiento 2023	Demanda 2024 GWh	Crecimiento 2024
ANTIOQUIA	10,884.32	2.63%	11,188.23	2.44%
CARIBE	22,175.29	7.85%	22,944.88	3.18%
CENTRO	18,860.52	2.13%	19,242.57	1.69%
CHOCÓ	272.73	5.11%	284.20	3.90%
CQR	3,239.46	1.83%	3,301.88	1.60%
GUAVIARE	79.77	7.85%	88.17	10.19%
ORIENTE	11,492.57	5.94%	11,623.60	0.82%
SUR	2,152.30	1.19%	2,162.27	0.18%
THC	3,212.32	4.35%	3,388.20	5.15%
VALLE	7,157.79	2.09%	7,399.39	3.05%

La tasa de variación anual del IPC en Colombia en enero de 2025 ha sido del 5,2%, con lo que se repite el dato del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 0,9%, de forma que la inflación acumulada en 2025 es del 0,9%.

Hay que destacar la subida del 1,9% de los precios de Hoteles, cafés y restaurantes, hasta situarse su tasa interanual en el 8,1%, que contrasta con el descenso de los precios de Comunicaciones del -0,2%, y una variación interanual del -1%[3].

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

IPC Colombia Enero 2025			
	Interanual	Acum. desde Enero	Variación mensual
IPC General [+]	5,2%	0,9%	0,9%
Alimentos y bebidas no alcohólicas [+]	4,5%		1,6%
Bebidas alcohólicas y tabaco [+]	5,1%		0,6%
Vestido y calzado [+]	1,6%		-0,2%
Vivienda [+]	6,5%		0,4%
Menaje [+]	2,2%		0,7%
Medicina [+]	5,5%		1,0%
Transporte [+]	4,9%		1,7%
Comunicaciones [+]	-1,0%		-0,2%
Ocio y Cultura [+]	-0,2%		-0,2%
Enseñanza [+]	10,6%		0%
Hoteles, cafés y restaurantes [+]	8,1%		1,9%
Otros bienes y servicios [+]	2,9%		0,5%

[3] Datosmacro.com, https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/colombia, 2025

NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO CONTRACTUAL

El presente objeto contractual se enmarca en la legislación vigente en materia de contratación estatal colombiana, sus fundamentos más relevantes son:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018

Así mismo como los Lineamientos en materia de transparencia en Contratación estatal formulados por Colombia Compra Eficiente.

- Guía para la elaboración del estudio del sector
- Manual de acuerdos comerciales
- Manual de requisitos habilitantes

Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía 1073 de 26 de mayo de 2015: Define la estructura general de este sector posicionando al Ministerio de Minas y

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

Energía como cabeza del sector encargado de formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas, planes y programas del Sector de Minas y Energía.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Es indispensable que la entidad contratante identifique los posibles oferentes del proceso, ello con el fin de medir la capacidad financiera y organizacional de los mismos y de esta forma garantizar que los parámetros requeridos en el estudio sea los adecuados. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal.

Según la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES en su Versión 02, el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministros de las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información aunada a los aspectos generales del mercado, la entidad tendrá una información consolidada que le servirá para definir sus requisitos habilitantes en el proceso de contratación.

Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; el municipio de Plato debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Consultando el Sistema de Información del directorio de empresas (https://directorio-

empresas.einforma.co), se encuentra que en el país actualmente hay un total de 96 empresas registradas pertenecientes al subsector el que se encuentran los bienes y servicios requeridos:

CIIU	Sector	Empresas
3511	Generacion de energia electrica	2.290
3520	Produccion de gas distribucion de combustibles gaseosos por tuberias	328
3514	Comercializacion de energia electrica	306
3530	Suministro de vapor y aire acondicionado	184
3513	Distribucion de energia electrica	96
3512	Transmision de energia electrica	75
3500	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3
3510	Generacion transmision distribucion y comercializacion de energia electrica	1

ANÁLISIS FINANCIERO

Consultando en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la SuperSociedades, se realiza un análisis de la capacidad financiera y organizacional (actualizado al año 2023) de una muestra de empresas pertenecientes al sector.

La información financiera consultada es la siguiente:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proveedor para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. También es conocida como razón corriente.

Índice o razón de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proveedor.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Y la información organizacional estudiada es:

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proveedor, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

A continuación, se aprecian los resultados obtenidos:

EMPRESA	INDICADOR				
	ÍNDICE LIQUIDEZ	RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO (%)	COBERTURA DE INTERESES	ROA (%)	ROE (%)
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ENERGY	1,78	48,16	4,02	3,94	7,6
FYR INGENIEROS LTDA	1,58	39,52	1,53	1,33	2,19
ARM TRANSFORMADORES SAS	0,65	51,27	13,71	10,31	21,15
TRANSFORMADORES DEL CARIBE Y REPRESENTACIONES SAS	7	14,01	19,10	9,27	10,79
FREEZ INGENIERIA SAS	1,51	39,51	INDETERMINADO	4,25	7,02
SUMINISTROS Y MONTAJES INDUSTRIALES INGENIERÍA	2,49	18,1	4,07	1,49	1,82
CONFECCIONES ELÉCTRICAS SAS	1,69	36,4	INDETERMINADO	1,08	1,69
MYM BOBINADOS INDUSTRIALES	1,82	69,39	1,33	1,29	4,22

Es importante resaltar que el INDETERMINADO en la razón de Cobertura de Intereses se refiere a la imposibilidad de dividir entre 0. Esto se presenta en aquellos proponentes que durante el año contable no presentaron gastos de intereses (o financieros), y el indicador se debe establecer matemáticamente de esta manera debido a la naturaleza de su fórmula.

Se hallan o calculan medidas estadísticas elementales a los resultados arrojados:

INDICADOR	*MÍNIMO*	*MÁXIMO*	*MEDIA*	*DESVIACIÓN TÍPICA*
ÍNDICE LIQUIDEZ	0,65	7	2,315	1,96
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO (%)	14,01	69,39	39,545	17,83
COBERTURA DE INTERESES	1,33	19,10	7,29	7,35
ROA (%)	1,08	10,31	4,12	3,72
ROE (%)	1,69	21,15	7,06	6,56

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

Conforme a lo encontrado en el análisis de la oferta, la administración considera en el presente estudio como posibles oferentes del proceso a los participantes en procesos anteriores, así como también personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones definitivos y Estudios de necesidad y conveniencia, y dada la modalidad de contratación se estiman como pertinentes los siguientes indicadores, los cuales se encuentran en el rango de máximos y mínimos del estudio realizado.

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 5
Índice de endeudamiento	≤ 39,99%
Razón de cobertura de intereses	≥ 5
Rentabilidad del patrimonio	≥ 6
Rentabilidad del activo	≥ 4

5.- HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN – ESTUDIO DE LA DEMANDA

Adquisiciones previas de la Entidad Estatal

Consultando el SECOP, se encuentra que la Alcaldía del Municipio de Plato ha celebrado procesos de contratación similares al objeto contractual años atrás:

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

Detalle del Proceso Número: SA-MP-006-2017

MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLATO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7215] Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado
Clase	[721515] Servicios de sistemas eléctricos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	REPARACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA I.E.D. VICTOR CAMARGO ALVAREZ Y ROSA CORTINA HERNANDEZ DEL MUNICIPIO DE PLATO
Cuantía a Contratar	$ 104,870,142.85
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Magdalena** : Plato
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Magdalena** : Plato
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 12 # 3-39 Palacio Municipal. Segundo Piso
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Magdalena** : Plato
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 12 # 3-39 Palacio Municipal. Segundo Piso
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	29-12-2017 03:00 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	12-01-2018 08:00 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	alcaldia@plato-magdalena.gov.co
Información de la Adjudicación del Proceso	
Calificación definitiva de los proponentes - Orden de elegibilidad	SOLELECTRICAS DEL CARIBE S.A.S - 1100 PUNTOS
Nombre ó Razón Social del proponente seleccionado	SOLELECTRICAS DEL CARIBE S.A.S
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	CO-MP-002-2018
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	REPARACION Y LEGALIZACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA I.E.D. VICTOR CAMARGO ALVAREZ Y

SECOP I

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: SA-MP-007-2014

MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLATO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS A TODO COSTO LA ADECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA, BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA ¿TABLETAS PARA EDUCAR DEL MINISTERIO DE LAS TIC
Cuantía a Contratar	$ 49,096,970
Tipo de Contrato	Obra
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Magdalena** : Plato
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Magdalena** : Pivijay
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	carrera 12 No. 3-39, piso 2º Palacio Municipal
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Magdalena** : Plato
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	carrera 12 No. 3-39, piso 2º Palacio Municipal
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	08-10-2014 09:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	20-10-2014 11:00 a.m.

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

Adquisiciones previas de Otras Entidades Estatales

Consultando el SECOP, se han estudiado tres (3) procesos de contratación con similar objeto contractual celebrados recientemente por distintas Entidades Estatales:

INFORMACIÓN CONSIGNADA	ENTIDAD ESTATAL		
	MUNICIPIO DE LA PAZ	ENERCA SA ESP	CENAC AVIACION
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía	Contratación régimen especial (con ofertas)	Mínima cuantía
Datos del contrato (No y vigencia fiscal)	SAMC-006-202	SVO-GD-011-2024	271-MC-CENACAVIACIÓN-2024
Objeto del contrato	SUMINISTRO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES Y MATERIALES ELÉCTRICOS REQUERIDOS EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL (SDL) Y SISTEMA DE TRASMISIÓN REGIONAL (STR) OPERADO POR LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LOS CIRCUITOS DE ILUMINACIÓN DEL AERÓDROMO DE TOLEMAIDA
Valor total del contrato	$ 94.883.160	$ 938.000.000	$ 44.110.000
Forma de pago	EL MUNICIPIO entregará al contratista un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, y pagará el valor del contrato en cuotas, de conformidad con los valores de las actas parciales de entrega de obra.	Un anticipo correspondiente al 30% del valor del contrato, este se entregará una vez suscrita el acta de inicio. Mediante actas parciales, hasta el 90% del valor del contrato mediante actas parciales de acuerdo al avance del proyecto Un 10% restante mediante un pago final una vez suscrita el acta de terminación, recibo final, y acta de liquidación.	PAGO TOTAL: Se realizará pago total contra entrega total de los bienes, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario
Plazo de ejecución (vigencia del contrato)	El plazo de ejecución del contrato será de DOS(2) MESES, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio correspondiente.	Para la ejecución del contrato, ENERCA S.A. E.S.P. estableció un plazo de SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más (trámites administrativos de liquidación).
Oferentes que participaron en el proceso	RAUL REINA ROMERO SAS	CM ENERGY SAS	GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA, SKYTECH S.A.S.
Contratistas seleccionados	RAUL REINA ROMERO SAS	CM ENERGY SAS	GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA
Garantías exigidas	VER ANEXO 1	VER ANEXO 2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será de un año (1) a partir del acta de recibo a satisfacción.

Nota 1: Las condiciones de amparos por garantías para el futuro contratista serán las establecidas en el respectivo ítems del estudio previo.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

6.1 VALOR DEL CONTRATO: El Municipio de Plato ha previsto que el valor del contrato a celebrar es por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($496.721.600,00)** incluido costos directos e indirectos.

6.2 JUSTIFICACION DEL VALOR DEL CONTRATO:

Para establecer el presupuesto oficial del proceso se tuvo en cuenta los componentes, ítems, actividades y cantidades requeridas para la ejecución de las obras.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se elaboró un presupuesto oficial de obra de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las necesidades propias en el desarrollo de las actividades requeridas, de igual manera, se determinó el presupuesto oficial para este proceso de selección luego de un análisis detallado de todas las actividades a ejecutar y los APU.

El presupuesto oficial se encuentra en documento anexo, el cual hace parte integral del presente estudio, junto con los APU.

7. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si, por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato “Puntaje Industria Nacional” “Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional”. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato “Puntaje Industria Nacional” “Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional”, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

En vista de que este es un proceso de servicio y no contiene bienes o productos a adquirir, por tanto, no requiere aplicar la consulta en el VUCE.

Para constancia se firma en el Municipio de Plato, Magdalena a los tres (3) días del mes de agosto de 2026.

Original firmado
OLGA TERESA RODRIGUEZ CASTRO
Directora del Departamento Administrativo de Planeación
Municipio de Plato - Magdalena.

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co